



DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

REF. ADJUDICA LICITACION 4306-37-L115  
ADQUISICION DE SEMILLAS Y PLASTICO PARA  
MODULO PIDIMA

ERCILLA,

12 MAR. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento",
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud Pedido N° 002300 recepcionada en Adquisiciones de fecha 02 de Marzo de 2015, De *Dideco*, que solicita la ADQUISICION DE SEMILLAS Y PLASTICO PARA MODULO PIDIMA
- 2.- *Apertura de Licitación 4306-37-L115, de fecha 11-03-2015*
- 3.- *Informe N° 231 de fecha 11-03-2015, firmado por Director de Desarrollo Comunitario, Adjudica Licitación*
- 4.- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*
- 5.- *Certificado de habilidad en Chile Proveedores*

DECRETO :

1.- ADJUDICA LA LICITACION N° 4306-37-L115 "ADQUISICION DE SEMILLAS Y PLASTICO PARA MODULO PIDIMA, SEGÚN INFORME N° 231 MENCIONADO EN EL PUNTO 3 DE LOS CONSIDERANDO, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- a) SR. BERNARDO GUZMAN SCHMIDT, RUT N° 6.623.995-0, POR UN MONTO DE \$ 18.240 MAS IVA
- b) SRA. VICTORINA MONTENEGRO RIOS, RUT N° 8.172.307-9, POR UN MONTO DE \$274.620 MAS IVA
- c) SRES. COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ, EIRL, RUT N° 76.032.149-4, POR UN MONTO DE \$374.000, MAS IVA

2.- IMPUTESE A LA CUENTA N° 214-05-01-170

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

FREDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

AHVFAF/SPQ/ytp  
Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Ley 20.285
- Oficina Partes